

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de abril de 2024

Exp. 2024-32-1-0000110

R/D N. ° 95/2024

VISTO: la nota de solicitud del funcionario Álvaro Silva, presentada el día 20 de febrero del corriente año, que luce en fs. 1 del citado expediente.

RESULTANDO I: que el funcionario Álvaro Silva, solicita que se equipare su salario al del escalafón T/C y se le abone la diferencia salarial desde que comenzó su contrato de función pública;

II: que el director (i) del Área de Meteorología y Clima para la Sociedad, deja constancia que el funcionario Álvaro Silva realiza tareas de T/C en el Dto. de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica;

III: el informe jurídico de la asesora Dra. Fabiana Noya que luce a fs. 8, 9 y 10 del expediente, en virtud del cual sugiere al directorio de este Instituto que declare que el cambio de tareas del Álvaro Silva con contrato de función pública, se equiparará a las del escalafón T/C y se realice la correspondiente adecuación salarial a partir de la fecha de la presente Resolución;

CONSIDERANDO: que, no existiendo objeciones al respecto, y teniendo en consideración los informes que anteceden, procede proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

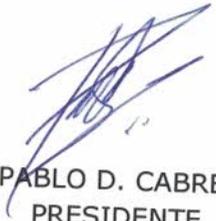
RESUELVE:

- 1) Declarar el cambio de tareas del funcionario Álvaro Silva, con contrato de función pública, actualmente cumpliendo tareas en la DPTVM, se equiparará a las del escalafón T/C.
- 2) Realizar la correspondiente adecuación salarial a partir de la fecha de la presente Resolución.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

- 3) Notificar al funcionario.
- 4) Pase a la Gerencia Técnica para conocimiento de la UCSAT, del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica.
- 5) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000110
R/D N. ° 95/2024